

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 31 de marzo de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, dimanante de autos núm. 709/15.

La Secretaria Judicial Monserrat Gallego Molinero del Juzgado de 1.ª Instancia núm. Diez de Granada certifica extracto de sentencia en autos de Divorcio núm. 709/15, seguidos ante este Juzgado a instancia de don Juan Martín Bogado contra doña Celia Benítez Jiménez, contra don José Javier García Cobos, en situación procesal de rebeldía.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por doña Celia Benítez Jiménez contra don José Javier García Cobos, acordando modificar la sentencia de 8.4.10, autos de divorcio 142/09, en los siguientes términos:

Así por esta Sentencia, la pronuncia, manda y firma doña Juana Carrero Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Granada, doy fe, y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento, extendiendo y firmo la presente en Granada, a treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete.